

Antiguo Cuscatlán 24 de enero de 2022.

Público en General. Presente.

El Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador (CIFCO), a través de la Unidad de Acceso a la Información Pública, comunica a la población en general, lo siguiente: En consideración a lo previsto a la Ley de Acceso a la Información Pública, (LAIP) las instituciones del estado deberán publicar, y mantener a disposición permanente del público la información oficiosa que les corresponde de acuerdo a la Ley, Reglamento y el Lineamiento por lo que el No. 2 para la publicación de información oficiosa, en lo pertinente establece en su artículo 1, numeral 1.26 que literalmente expresa "Resoluciones de la UAIP. Se publicarán las resoluciones emitidas por los oficiales de información como resultado de solicitudes de información presentadas ante los entes obligados, resguardando los datos personales de los solicitantes y la información reservada o confidencial que se contenga tales resoluciones, a través de una plantilla que contenga el número correlativo y un enlace al texto de la versión pública." En este sentido, se declara la inexistencia debido a que no hay solicitudes presentadas por el peticionario ante esta unidad administrativa para los meses de noviembre y diciembre de 2022. no obstante que, en el caso de darse, se publicará para su consulta.

Y para hacerlo de conocimiento general se extiende la presente acta que abarca el periodo de noviembre y diciembre de 2022. que de acuerdo al lineamiento 1, para la publicación de la información oficiosa, Publicado en el Tomo N° 437 de fecha 12/12/2022, numero 234 de El Diario Oficial.

Lic. Alicia Lizeth Aguslar Litro.

CIFCO.